

ACUERDO GUBERNATIVO EN RELACION A CUESTIONES ORGANIZATIVAS RESPECTO DE LA IMPLEMENTACION PREFERENTE DE LA DECLARACION DE DETENIDOS POR VIDEOCONFERENCIA

Barcelona, a treinta de marzo de dos mil veinte.

1. Por acuerdo de 26 de marzo de este decanato se estableció el uso preferente de videoconferencias como sistema de preferente de implementación de la declaración de detenidos.

2. La experiencia de los tres días transcurridos imponen la necesidad de definir algunas cuestiones de carácter organizativo

Por todo ello, ACUERDO:

- **Ampliar el acuerdo de declaración de personas detenidas a las personas "presentadas" en las Comisarías de los MMEE a resultas de los requerimientos de los juzgados de Violencia sobre la Mujer.**
- **Concretar las salas de vistas que deban ser utilizadas por los Juzgados de guardia al objeto de garantizar y unificar las tareas de limpieza diarias de las mismas en el sentido siguiente:**
 - A) el Juzgado de Incidencias utilizará la sala 125 de la planta 1 del edificio I**
 - B) el Juzgado de detenidos 1 utilizará la sala 118 de la planta 1 del edificio I**
 - C) El Juzgado de detenidos 2 utilizará la sala 120 de la planta 1 del edificio I**
 - D) El Juzgado de Violencia sobre la Mujer de guardia utilizará las salas 123 y 124 de la planta 1 del edificio I**

En cualquier caso, los Juzgados, tras el uso de la sala de vistas, completarán el documento que se acompaña como anexo a fin de facilitar las tareas de limpieza y desinfección. La empresa de limpieza deberá consignar en la parte de "firma" la hora en la que se ha efectuado la limpieza.

Este acuerdo entrará en vigor a partir del jueves 2 de abril de 2020.

- **En las comunicaciones con la Comisaria de MMEE se utilizará el siguiente correo:itpg31445@gencat.cat**
- **Los servicios de seguridad permitirán el acceso a las planta en la que se efectúen las videoconferencias a Letrados/das e intérpretes.**
- Comuníquese esta acuerdo a todos los Magistrados y Magistradas de Instrucción y Violencia Sobre la Mujer Y menores de Barcelona así como a los MMEE, Consell de l'advocacia, Colegio de Procuradores, a la Fiscalía y a la Comisión de Seguimiento.

Mercè Caso Señal

Magistrada decana de Barcelona